

Bogotá D.C, 01 octubre de 2020.

Presidente

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Comisión Sexta – Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2019-2020.

Respetado presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalué y dictaminé respecto del informe presentado por el Ministerio de Cultura 2019-2020 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, Atentamente nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,



LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Representante a la Cámara

Coordinador



MÓNICA LILIANA VALENCIA

Representante a la Cámara



ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Representante a la Cámara

INFORME DE EVALUACIÓN Y PARA PROFERIR DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2019-2020

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la designación realizada por la Mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante por medio de la Resolución 006 del 02 de septiembre de 2020. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR, Y PROFERIR EL DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2019-2020.* Los integrantes de esta subcomisión hacemos entrega del informe de evaluación y dictamen al informe de gestión para el Congreso de la República, sector cultura 2019 -2020.

El presente informe se estructura a partir del contenido presentado por el Ministerio de Cultura en el informe del sector 2019 – 2020. Para ello se hace una presentación breve de los objetivos de cada capítulo acorde a las acciones desplegadas en relación con los recursos destinados y el impacto en la población beneficiada para finalmente presentar unas conclusiones sobre cada línea del capítulo.

Consideran los Representantes integrantes de la Subcomisión que de esta manera se puede realizar una mejor comprensión del informe en relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

2. CONTENIDO.

CAPÍTULO 1

Línea A: Todos Somos Cultura: La Esencia De Un País Que Se Transforma Desde Los Territorios

Bajo esta línea se encuentran las estrategias del Ministerio encaminadas a fomentar el acceso de la ciudadanía al sector cultural, promover la creación y circulación de productos y servicios culturales en los territorios, garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural, proteger los elementos materiales e inmateriales que constituyen el patrimonio cultural de las poblaciones, entre otras.

Para garantizar el cumplimiento de lo propuesto en esta línea, se ha dividido en dos objetivos: Objetivo A: Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a

la cultura en los territorios. Objetivo B: Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación

Objetivo A: Generar Condiciones Para La Creación, Circulación Y Acceso A La Cultura En Los Territorios

Con el fin de lograr el cumplimiento de este objetivo, se han articulado 6¹ estrategias que acompañan los diferentes programas y proyectos que tiene el Ministerio.

1. Articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial

Esta estrategia busca armonizar y articular las acciones en torno a la cultura en todos los niveles de gobierno, fortaleciendo así las gestiones locales de cultura. Entre junio y diciembre de 2019 el Ministerio asesoró a 15 Departamentos y a 14 ciudades capitales. Entre enero y mayo del 2020 se asesoraron 19 Departamentos, de los cuales 14 recibieron la asesoría de manera virtual, y 16 ciudades capitales, de las cuales 11 recibieron la asesoría de manera virtual. Entre junio y diciembre del 2019 se visitaron 661 municipios y entre enero y mayo del 2020 se asesoraron 350, de los cuales 138 fueron asesorados de manera virtual.

Cumpliendo lo establecido en el Decreto 295 de 2017, 916 municipios identificaron 20.692 gestores culturales, y 468 municipios giraron a Colpensiones \$117.177 millones para ser asignados a 4.717 creadores y gestores culturales para el pago de la anualidad vitalicia (4.221) y para la financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS (496). Cada gestor con anualidad vitalicia recibe un pago de máximo el 30% de un SMMLV (\$284.434) de manera bimestral.

Entre junio de 2019 y mayo del 2020 se aprobaron 94 proyectos antes el Sistema Nacional de Regalías - SGR, con una inversión de \$242 mil millones en 24 departamentos. Entre junio y diciembre del 2019 se aprobaron 45 proyectos por un valor de \$135 mil millones.

2. Construcción y ejecución concertada de Planes y Políticas Públicas

- *Política Pública de Economía Naranja:* En el segundo semestre del 2019 se realizaron ocho encuentros denominados Diálogos Culturales, en 7 ciudades

¹ Llama la atención que en el organigrama que presentan en la introducción solo aparecen 5 estrategias

capitales que contaron con la participación de 1.207 personas, en los cuales se generaron tres documentos que hacen parte del documento final de política de economía naranja: a) bases conceptuales de la Economía Naranja; b) estrategias para Economía Naranja; c) infografía de la Economía Naranja

- *Política de Turismo Cultural:* En febrero del 2020 se inició el proceso de actualización de la Política Cultural en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El trabajo fue suspendido por la emergencia a causa del Covid-19.
- *Plan Decenal de Cultura:* Se está llevando a cabo la actualización del Plan Decenal de Cultura, teniendo en cuenta que el último Plan Decenal de Cultura estaba estipulado para el período 2001-2010. No obstante, este trabajo ha entrado en pausa debido a la emergencia sanitaria a raíz del Covid-19.
- *Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:* Se trabajó en la segunda mitad del 2019 junto con las entidades del orden nacional en la formulación de la Ruta Integral de Atención para la primera infancia.
- *Talleres Construyendo País:* Entre junio de 2019 y mayo de 2020 el Ministerio participó en 11 “Talleres Construyendo País”, adquiriendo 76 compromisos relacionados con el acceso a bienes y servicios culturales, de los cuales ha cumplido con 43, estando los 33 restantes en ejecución.

3. Fortalecer los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos

- *Programa Nacional de Concertación Cultural:* Impulsar proyectos y actividades culturales a través de la entrega de recursos económicos. En 2020 el Ministerio ha entregado recursos a 2.505 proyectos en los 32 departamentos, en alrededor de 467 municipios, entregando recursos por un valor de \$77.534 millones de pesos. 2245 proyectos fueron seleccionados por convocatoria, para los cuales se ha entregado \$53.674.508.509. 1.1185 de estos proyectos estaban en municipios de categoría 5 y 6, y 315 proyectos en 81 municipios PDET. En el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020, el PNCC ha cumplido con el 57% de la meta establecida para el cuatrienio, con el apoyo de 6.855 proyectos.
- *Programa Nacional de Estímulos:* Impulsa la movilización de artistas, gestores, creadores e investigadores culturales en las diferentes disciplinas

de la cultura y las artes. En la vigencia 2019 se abrieron 207 convocatorias con 10.017 participantes que presentaron 6.298 proyectos. Para el 2019 se entregaron \$20.954 millones en 930 estímulos, lo que representa un aumento del 67% de recursos en estímulos respecto a lo entregado en la vigencia anterior. Se lanzó la primera versión del portafolio de los estímulos naranja, con un total de 25 convocatorias a través de las cuales se entregaron 121 estímulos en 16 Departamentos, por un valor de \$3.989 millones de pesos. Para el 2020 se entregarán más de \$24.000 millones de pesos.

4. Mejorar y cualificar la formación artística y cultural

Generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.

- *Música:* 410 agentes del sector musical y docentes de música certificados por participar en diplomado. Reparación de 385 instrumentos de vientos y ampliación de la cobertura con participantes de 29 municipios.
- *Danza:* Inversión de \$211 millones de pesos para fortalecimiento de la investigación y la creación. Alianzas con terceros que invirtieron \$300 millones de pesos adicionales. En total en el 2019 se beneficiaron 420 personas en programas de formación en el área de danza.
- *Teatro:* Realización del diplomado “Teatralidades y Territorios 2019” en alianza con instituciones privadas en el que participaron 28 personas de 26 departamentos. 5 laboratorios de formación teatral en 5 departamentos, con la participación de 117 personas.
- *Circo:* En el 2019 se llevó a cabo el primer Laboratorio para el mejoramiento de producciones de circo, en el cual participaron 3 compañías circenses. En septiembre del 2019 se realizó el VII Laboratorio Nacional de Circo, el cual benefició a 60 artistas del sector.
- *Literatura y libro:* En el 2019, la Red de Escritura Creativa Relata desarrolló 59 talleres presenciales en 43 municipios y 5 talleres virtuales, formando a 1.526 personas. Se desarrollaron actividades en alianza con el INPEC, beneficiando a 522 personas privadas de la libertad. Además, la Red Relata apoyó procesos para las narrativas afrocomunitarias en Buenaventura, beneficiando a 20 mujeres. En el 2020 la Red Relata realizó 8 talleres virtuales que beneficiaron a 1.496 personas, además de tres talleres virtuales

para 90 jóvenes en tres centros de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

- *Cine:* En el marco de la ley 814 de 2003 - Ley de cine, se expidieron 29 resoluciones de Reconocimiento de Proyecto Nacional, 210 resoluciones de reconocimiento de producción nacional aprobadas, 248 certificados de inversión por un valor total de \$42.911'321.992 y 10 certificados de donación por un valor de \$2.447'675.000. Exhibición de 15 películas nacionales durante la “Temporada Cine Crea Colombia”, financiada con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. En Retina Latina se registraron 1.712.239 visitas en el período del informe.
- *Formación y educación:* 207 artistas graduados de la universidad bajo el Proyecto Colombia Creativa, de los cuales 42 se graduaron en el segundo semestre del 2019. 328 personas graduadas de diplomados para la gestión y el emprendimiento cultural; 260 personas formadas en los distintos espacios del programa Territorios en Diálogo; formación de 250 comunicadores, líderes y jóvenes indígenas en producción de contenidos audiovisuales, formación de 93 personas en creación de contenidos digitales; participación de 80 niños en creación y producción de contenidos, 20 jóvenes en realización audiovisual y se brindaron herramientas a 15 realizadores audiovisuales para producir contenido para niños.
- *Contenidos audiovisuales de comunicación cultural:* Entre junio de 2019 y mayo del 2020 se apoyó la creación de 513 contenidos por parte de creadores profesionales y comunitarios de distintos territorios y poblaciones.
- *Apoyo a colectivos de mujeres:* A través del proceso Mujeres Tejedoras de Vida se apoyó a 290 mujeres, 3 comunidades indígenas y 6 comunidades afros con una inversión de \$300 millones en el 2019.
- *Atención a niños y jóvenes:* de junio de 2019 a mayo de 2020 se beneficiaron 25.426 niños, niñas y jóvenes a través de los diferentes programas y procesos del Ministerio.

5. Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana

A través de la Biblioteca Nacional de Colombia y en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, se publicaron en el 2019, 6 títulos con un tiraje total de 2.5 millones de ejemplares, y en articulación con el Ministerio de

Educación Nacional se entregaron 856.797 ejemplares de la serie en 654 colegios oficiales, beneficiando a 278.738 niños y jóvenes. En el 2020 se imprimirán 1.800.000 ejemplares divididos en 6 títulos. A mayo de 2020 se han entregado 300.000 ejemplares a familias beneficiadas del ICBF. De junio de 2019 a mayo de 2020 se han digitalizado 1.835 libros para la Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional.

Por otra parte, a través de la convocatoria del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes fueron beneficiadas en 2019, 150 bibliotecas públicas de 25 departamentos, con acompañamiento técnico y formativo, dotación bibliográfica y tecnológica, e incentivos a la estrategia de itinerancia. Para el 2020 fueron seleccionadas 150 bibliotecas, que a raíz del Covid-19 han recibido acompañamiento de manera virtual.

6. Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales

- *Construcción, dotación y mantenimiento de bibliotecas públicas:* Inversión de \$2.322,7 millones en infraestructura de bibliotecas por parte del Ministerio, con la finalización de 6 bibliotecas (\$1.471 millones), el mantenimiento de 3 (\$194,7 millones) y la construcción de 1 (\$657 millones)
- *Construcción y adecuación de Casas de Cultura:* Inversión de \$10.211 millones por parte del Ministerio. \$2.996 destinados a la adecuación del Centro Cultural de Buenaventura, \$2.448 en la construcción de 3 nuevas casas de cultura, \$4.767 para la construcción del Centro Cívico y de Cultura de Consacá y \$15 millones para el mantenimiento de la Casa de Cultura de San Basilio de Palenque.
- *Construcción de teatros:* Construcción de 2 teatros. El primero en Quibdó, Chocó, con una inversión del Ministerio en 2019 de \$2.019 millones. El segundo en Támesis, Antioquia, con una inversión del Ministerio de \$2.723 millones más \$18 millones adicionales en el 2020. En diciembre del 2019 se entregaron las obras de mantenimiento de 3 teatros con una inversión de \$534 millones.
- *Centro de danza y coreografía del Valle en Valle del Cauca, Cali:* Obra en ejecución, con una inversión de \$4.536 millones del Sistema General de Regalías.

- *Salas de Danza:* en el 2019 se invirtieron \$342 millones para la adecuación de 6 salas de danza. Se está construyendo la Casa de la Danza de Pescaito en Santa Marta con una inversión de \$980 millones. En el 2020 se tiene contemplada una inversión de \$420 millones para 6 salas que recibirán dotación y rehabilitación.
- *Escuelas municipales de música:* Recurso de \$387 millones para la dotación de instrumentos en 23 departamentos, bajo el Plan Nacional de Música para la Convivencia.
- *Exposiciones Itinerantes:* 3 exposiciones iconográficas del Museo Nacional, 2 salas didácticas y 1 maleta viajera entre junio de 2019 y mayo de 2020.
- *Programa Nacional de Salas Concertadas:* En el 2019 se invirtió \$2.731 millones en 102 salas de 15 departamentos del país. Para el 2020 el presupuesto de inversión es de \$2.812 millones, apoyando a 115 salas en 16 departamentos.
- *Orquesta Sinfónica:* En el segundo semestre del 2019 la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia realizó 12 conciertos de temporada, llegando a aproximadamente 15.000 personas. Para el 2020 se pudieron desarrollar 6 conciertos en el Teatro Colón y 4 en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.
- *Museo de la Diversidad Étnica y Cultural:* En Cali se va a crear el Museo de la Afrocolombianidad, en asocio con la Gobernación del Valle y la alcaldía de Cali.
- *Museos:* El Museo Nacional de Colombia recibió a 293.403 personas entre junio del 2019 y mayo del 2020, mientras que el Museo Colonial y Santa Clara recibió a 130.610.
- *Ley de Espectáculos Públicos:* En el 2019, bajo lo impuesto por esta ley, se recaudaron \$33.577 millones, beneficiando a 46 escenarios para las artes escénicas en 20 municipios del país, 21 privados, 24 públicos y 1 mixto.

Objetivo B: Proteger Y Salvaguardar La Memoria Y El Patrimonio Cultural De La Nación

Como segundo objetivo de la línea del plan de desarrollo a cargo del Ministerio de Cultura “Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los

territorios” se encuentra el objetivo B: *Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación*, el cual consta de tres estrategias principales: 1) memoria en las manos, 2) memoria de los territorios y 3) memoria construida. Las cuales se explicarán a continuación.

1. Memoria en las manos: Una oportunidad de los territorios para su desarrollo social, mediante la transmisión y sostenibilidad de los oficios de las artes y el patrimonio.

Esta primera estrategia está compuesta por dos programas las “Escuelas taller y talleres escuela” y “Modelo de emprendimiento de la diáspora africana”. Esto programas apuntan principalmente a recuperar y fortalecer las costumbres y cultura de Colombia.

- *Escuelas Taller y Talleres Escuela:* Las escuelas taller son instituciones de formación en oficios relacionados con el patrimonio material e inmaterial. Este programa en la vigencia de 2020 aportó 300 millones de pesos a las escuelas taller de Mompox, Barichara, Boyacá, Bogotá, Quibdó, Buenaventura, Cali, Popayán y Tumaco lo que equivale a una inversión total de 2,700 millones de pesos esto para fortalecer programas formativos, la población beneficiada es de 225 lo que equivale a 12 millones por estudiante.
- *Modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana:* Este proyecto es un modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana con el fin de fortalecer los saberes afrocolombianos. Para el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020 se desarrollaron acciones en cuanto a intervención, adecuación y restauración de 2 inmuebles destinados al emprendimiento en cocina tradicional y artesanía en la ciudad de Cartagena los cuales son el Baluarte de San José y el Castillo de San Felipe de Barajas.

2. Memoria de los territorios: Fortalecimiento de la función social del patrimonio con un enfoque de promoción de las identidades culturales desde los territorios.

Esta estrategia está encaminada a garantizar la salvaguardia, protección, difusión y reconocimiento del patrimonio cultural de la nación mediante el acompañamiento técnico en la formulación de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) y Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP). Este programa se compone de cuatro líneas estratégicas, que son las siguientes:

- *Inscripción de Bienes y manifestaciones en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural (UNESCO y nacional):* Entre junio de 2019 y mayo 2020 el ministerio declaro como bienes de interés publica: El Molino Tundama (Duitama, Boyacá); El Reducto de Paya (Paya, Boyacá); El Edificio La Flauta antiguo Edificio de la Morgue (Bogotá D.C.). Además, se declaró “EL DORADO” de Eduardo Ramírez Villamizar como un BICNal. Por último, en cuanto a las manifestaciones que ingresaron a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la Nación (LRPCI) es la manifestación relacionada con “Los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el barniz de Pasto Mopa Mopa Putumayo-Nariño”.
- *Elaboración de planes especiales de manejo y protección de centros históricos:* Según el informe, “El Consejo Nacional de Patrimonio aprobó los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) del Molino Tundama en Duitama, Boyacá; de Monguí, Boyacá y de Concepción en Antioquia. De igual manera, se continúa desarrollando el PEMP del Cementerio Central de Bogotá, el cual está previsto concluir la fase de diagnóstico y formulación en julio de 2020.”
- *Programa Expedición Sensorial:* Esta Estrategia apunta a la reconstrucción social de regiones afectadas por la violencia, en especial e los territorios priorizados por los programas PDET. Para la vigencia de 2019 se realizado en los Montes de María un proceso de formación en danza y música con la participación de 1867 participantes. También 614 personas participaron en los laboratorios de Creación y gestión en 7 municipios: Morroa, Ovejas, San Jacinto, María la Baja, Los Palmitos, El Carmen de Bolívar y Córdoba.

Para la región del Catatumbo se desarrolló proceso de formación artística en música, danza, teatro, artes visuales que beneficio a 1858 niños y jóvenes. Igual mente se implementaron 8 laboratorios de Creación que beneficiaron a 447 personas. Por último, en esta región se realizó el diplomado “Cuerpo y Movimiento” enfocado en danza.

- *Protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Colombiano:* Para el 2019 se fortaleció el sistema de información del patrimonio audiovisual en los siguientes aspectos: se realizaron 9 proyectos de gestión del patrimonio audiovisual Colombiano (PAC); se desarrolló el XVI Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información Patrimonial Audiovisual

Colombiano, el cual conto con la participación de 32.324 personas; Fortalecimiento e implementación del Patrimonio Audiovisual Colombiano, a través de la realización de 8 talleres de sensibilización y formación en competencias en 8 municipios, con la participación de 99 personas de los Pueblos Indígenas Pastos, Misak, Nasa, Guna Dule, Guna Dule (Panamá), Yukpa, Wiwa, Muisca, Inga, U'wa, Wayuu, Embera, Kankuamo, Zenú, Quillasingas, Kankuamo y Murui Muina; Preservación, conservación y circulación del Acervo Audiovisual del Ministerio de Cultura mediante la digitalización de trescientas cincuenta horas de contenidos analógicos; Acompañamiento técnico a los proyectos de preservación de los archivos de los canales regionales de la red pública de televisión a los proyectos de Telepacífico, Teleislas, Canal 13 Teveandina y Teleantioquia; Diseño de nuevas versiones de la Maleta de Películas del Ministerio con enfoque diferencial aplicado: indígena propia, indígena apropiada, afro propia, afro apropiada, cine colombiano contemporáneo y cine colombiano restaurado.

3. Memoria construida: Salvaguardia, conservación, protección y recuperación del patrimonio mueble e inmueble.

Esta estrategia está encaminada a salvaguardar, conservar, proteger y recuperar el patrimonio inmueble e inmueble. En esta línea se intervinieron cuatro bienes mueble e inmueble que se describen a continuación:

- *Intervención de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional (BICNAL):* Para la vigencia del 2019 se realizo la entrega de 2 obras de restauración de interese cultural las cuales fueron el monumento Los Lanceros de Rondón en el Pantano de Vargas por un valor de 2.541 millones de pesos y La estación de Ferrocarril de Bugalagrande por un valor de 1.547 millones de pesos.

Para el 2020 se intervino el Teatro Santa Marta por una inversión de 23.770 millones de pesos que se prevé finalizar en el 2021 y se intervino el muelle puerto Colombia por un monto de 13.635 millones de pesos.

- *Teatro Colón:* Siendo el Teatro Colon el único público de carácter nacional es por ello que el ministerio realizo 19 proyecto y producciones artísticas y 42 actividades culturales la cual conto con la asistencia de 966 personas, se realizaron 246 recorridos en los cuales participaron 5.082 personas.

- *Paisaje Cultural Cafetero de Colombia:* Este punto se realizaron trabajos interinstitucionales en donde se destacan los siguientes trabajos: Desarrollo de la Política de Vivienda de Interés Cultural (Caldas); Programa de Sostenibilidad Ambiental del PCCC (Quindío); Modelo Educativo Integral para la competitividad, el emprendimiento y la preservación de los valores del PCCC (Risaralda); Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Turismo y de las iniciativas de base comunitaria en el PCCC (Valle del Cauca).
- *Pilotos de Patrimonio Cultural Inmaterial en contextos Urbanos (PCIU) implementados:* Para este punto se realizaron tres pilotos los cuales se llevaron a cabo Guaduas, Cundinamarca; Popayán, Cauca; y Cali, Valle del Cauca. Estos pilotos tuvieron un costo de 100 millones de pesos. Por otro lado, proyectos enmarcados en la implementación de la metodología de identificación y salvaguardia de PCI en contextos urbanos en Montería, Córdoba; Neiva, Huila y en el Barrio El Paraíso de Bogotá. En total se entregaron \$75 millones, representados en 3 becas de \$25 millones cada una.

CAPÍTULO 2

El capítulo 2 nos habla de la línea B, dedicada a potenciar la economía creativa, la cual se ha denominado ‘Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias, a partir de siete ejes estructurales: 1) Información; 2) Instituciones; 3) Infraestructura; 4) Industria; 5) Integración; 6) Inclusión; 7) Inspiración.

Estos ejes se desprenden de los postulados del artículo 5 de la ley 1834 de 2020, y guardan concordancia los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, en relación con la cultura y la creatividad.

Objetivo A: Promover La Generación De Información Efectiva Para El Desarrollo De La Economía Naranja

1. Información

Tiene como propósito proveer herramientas para la toma de decisiones de política pública, así como la generación de conocimiento asociado a los diferentes sectores de la Economía Naranja.

Los logros son:

- Se publicó la segunda versión de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN).
- Se realizó el mapeo en diez territorios en las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla, Manizales, Cali, Valledupar, Santa Marta, Medellín, Pereira, Cartagena y Pasto.
- En el Observatorio de Economía y Cultura se desarrollaron publicaciones denominadas Cuadernos de trabajo, Revista faro, Investigación, y se gestionaron espacios de socialización en donde se presentaron y debatieron temas pertinentes para la política cultural, la investigación y el desarrollo de los sectores culturales.

OBJETIVO B.

2. Instituciones

- El Consejo Nacional de Economía Naranja ha sesionado en seis ocasiones en las cuales se han tomado decisiones importantes para la orientación de políticas públicas y se ha socializado información relevante para el desarrollo de la economía cultural y creativa.
- Se conformaron 17 Nodos de Economía Naranja en los cuales participan 200 entidades públicas y privadas. Su objetivo es contribuir de manera efectiva al fomento, fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de Infraestructura, tejido empresarial, acceso a instrumentos de financiación y capital humano.
Dentro de la conformación de los nudos se logró: Una red de aliados de 250 entidades entre públicas, privadas y mixtas, 8 acuerdos de voluntades suscritos en Barranquilla, Cali, Ibagué, Popayán, Valledupar, Pasto, Armenia y Bogotá, Acompañamiento técnico a la formulación de la política integral de Economía Naranja, en Mapeos y Caracterización de los Sectores culturales, entre otros
- Se creó la Corporación Colombia Crea Talento, tiene como objetivo principal promover el desarrollo de las cadenas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano.
- Se obtuvieron tres documentos que integran la primera política Integral de Economía Naranja. Estos son: Bases conceptuales de la Política, estrategias de la Política y Rosa de los Vientos; Ruta de Navegación de la Política (Infografía).

- Se inscribieron a los diálogos 2.132 personas y participaron efectivamente 1.207 ubicadas en las zonas de Llanos Orientales-Orinoquía, Caribe, Centro-Sur Amazonía, Eje Cafetero, Pacífico y el Archipiélago y Sur-Occidente.
- Se logró realizar una convocatoria en la que participaron 338, tanto solo 84 cumplieron con los requisitos y accedieron al beneficio tributario, otorgado por la Ley 1943 de 2018, el cual tuvo vigencia hasta diciembre 2019 por ser declarado inexecutable.
- Mediante el Decreto 286 de 2020, se reglamentó una vez más la exención de renta para empresas de la Economía Naranja participaron 280 empresas interesadas en el Beneficio y se ha certificado el cumplimiento de requisitos por 115 empresas.

Objetivo C: Potencializar El Aprovechamiento De La Oferta Estatal Para El Desarrollo De Industrias Creativas

3. Industria

Busca potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas, así como apoyar y fomentar la sostenibilidad y el crecimiento de sus proyectos creativos.

- Se cuenta con el Programa para el fortalecimiento empresarial “Territorio Crea”, donde se brindó asistencia técnica a emprendedores de la Economía naranja en 19 municipios a través de 6 módulos temáticos relacionados con: 1) gestión para la sostenibilidad de proyectos, culturales, 2) gestión financiera, 3) desarrollo organizacional, 4) Turismo sostenible, 5) Normas y técnicas de calidad, 6) Servicio al cliente.
- A 191 emprendedores fortalecieron sus habilidades y capacidades gerenciales, en 14 municipios: Uribia, Santa Marta, Valledupar, Apartadó, Quibdó, Buenaventura, Guapi, Pasto, Mocoa, Puerto Asís, Leticia, Inírida, Villavicencio, Yopal y el módulo con énfasis en Turismo Cultural en 6 municipios: Leticia, Puerto Nariño, Zipaquirá, Sesquilé, Sáchica, Monguí.

Objetivo D: Impulsar Las Agendas Creativas Para Municipios, Ciudades Y Regiones, Y El Desarrollo De Áreas De Desarrollo Naranja (Adn)

4. Infraestructura

- Se adelanta la construcción una guía sobre la delimitación de Áreas de Desarrollo Naranja ADN para el ámbito nacional.

- A la fecha se cuenta con cuatro ADN delimitadas mediante decisión administrativa, ellas son:
 - “Distrito Económico y Creativo el Perpetuo Socorro”- Medellín: Consta de 26 unidades de actuación urbanística y se logró beneficio tributario previsto en el Acuerdo Municipal que autorizó una tarifa especial al impuesto de Industria y Comercio, Avisos y tableros: “Se concederá una tarifa especial del 2x1000 por cinco (5) años contados a partir de la solicitud, para las empresas que desarrollen las actividades entre otras de industrias manufactureras (fabricación de juegos jutes y rompecabezas), edición, cinematografía, programación, transmisión y difusión, diseño y fotografía, formación, arte y entretenimiento, publicidad y el desarrollo de sistemas informáticos.
 - “Barrio Abajo”- Barranquilla: A mayo de 2020, se encuentran en construcción: el Museo de arte moderno, la Fábrica de cultura/ escuela distrital de artes y tradiciones populares EDA, el Museo del carnaval y el Edificio Coltabaco – Escuela de artes y oficios.
 - “Centro” y “Licorera”- Cali: Se definió que las actividades industriales, comerciales y de servicio que serán promovidas través de la creación de los dos ADN, serán primordialmente: actividades de edición, actividades cinematográficas, de video producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música; actividades de programación transmisión o difusión, actividades profesionales, científicas y técnicas (actividades especializadas en diseño y actividades de fotografía), desarrollo de sistemas informáticos y educación.
 - Bogotá D.C: En la ciudad, las ADN aún no tienen delimitación formal. Se promueve el desarrollo de las ADN, indicando la identificación de once (11) polígonos de ADN a priorizar en Bogotá, incluyendo San Felipe y Bronx Distrito Creativo.
- Se ha logrado la constitución formal de 4 Áreas de Desarrollo Naranja. De este modo, se ha anticipado el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (4 ADN constituidas a 2020, 5 en el cuatrienio). También, se han planteado las bases y lineamientos para creación de nuevos ADN en el futuro.

Objetivo E: Fomentar La Integración De La Economía Naranja Con Los Mercados Internacionales Y Otros Sectores Productivos

5. Integración

Busca consolidar y ampliar los espacios existentes para el intercambio nacional e internacional de bienes, servicios, experiencias y manifestaciones creativas y culturales.

Se han priorizado:

- 11 mercados culturales nacionales,
- 5 plataformas internacionales (1 de editorial, 2 de artes escénicas, 2 de música).
- 3 iniciativas propias: PALCO (internacional, escénicas), READING COLOMBIA (internacional, editorial) y RUTA SUR (nacional, música).
- Se desarrolló a nivel nacional el proyecto Ruta Sur para el fomento de la circulación de la música en escenarios nacionales con presencia en 6 ciudades, la participación 13 programadores de escenarios musicales y 33 agrupaciones.
- Se realizó la cuarta versión de la plataforma de artes escénicas de Colombia, PALCO en 4 ciudades y participaron 10 programadores internacionales de artes escénicas. A nivel nacional, se apoyaron las plataformas Circulart, MEC, Mercado del Caribe, Mercado de la Salsa, el Bogotá Audiovisual Market, Festival de Mujeres Vallenatas.
- A nivel internacional se llevó a cabo la estrategia Colombia en Womex 2019, con la participación de 20 agentes del sector de la música.
- Se lideró el proceso de levantamiento y consolidación de los aportes de Colombia para el informe cuatrienal que realiza la UNESCO para evaluar el avance de la convención a nivel global.
- Se realizó la Cumbre de Economía Naranja en Medellín. La cumbre reunió a 1808 asistentes con 55 expertos de 17 países.
- Se ofreció formación a 343 líderes seleccionados mediante una convocatoria que contó con 1400 participantes.

Objetivo F: Generar Condiciones Habilitantes Para La Inclusión Del Capital Humano En La Economía Naranja

6. Inclusión

- Se realizó un piloto de formación especializada que permitió la formación de 58 profesionales (32 Line Producer y 26 Asistentes del Dirección) para atender coproducciones y series nacionales e internacionales.
- Se ofreció el diplomado en “Formulación de proyectos para la gestión y el emprendimiento cultural” que contó con un capítulo específico en Economía Naranja. El Diplomado, que suma una duración de 72 horas presenciales y 38 horas de actividades virtuales, tiene sede en ciudades y municipios de Popayán (Cauca), Aguazul (Casanare), Leticia (Amazonas), Carmen de Viboral (Antioquia), La Unión (Valle del Cauca), Coveñas (Sucre), Honda (Tolima), Neiva (Huila), Quibdó (Chocó), Cúcuta (Norte de Santander) y Buenaventura (Valle del Cauca). Se tuvo una participación de aproximadamente 300 estudiantes.
- Se realizó el Proyecto Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, donde en el año 2020 se destinó una partida presupuestal de más de \$1.600 millones para la realización de acciones con enfoque diferencial. Suscribiéndose un convenio con el objeto “Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros que dinamicen los planes de vida y el sistema económico propio de los pueblos indígenas del CRIC, a través del fortalecimiento y visibilización de las iniciativas económicas y los productos ancestrales del territorio”.
- En el año 2020 se destinó una partida presupuestal de \$80 millones destinados a desarrollar un diagnóstico de las brechas y tensiones sociales relacionados con el ecosistema cultural de la Música en municipios del Pacífico Colombiano

Objetivo G: Promover La Propiedad Intelectual Como Soporte A La Inspiración Creativa

7. Inspiración

Busca aumentar y diversificar el apoyo a los creadores, al tiempo que se avanza en estrategias de reconocimiento y protección de sus obras a través de los derechos de propiedad intelectual.

- Se encuentra trabajando en la formulación de un proyecto de Ley para la creación de las Especialidades Garantizadas en Colombia.

- Se han adelantado gestiones preparatorias en el marco de mesas técnicas con participación de entidades como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y la Superintendencia de Industria y Comercio, han vinculado al proceso diferentes sectores, agentes, actores y agrupaciones.

CAPÍTULO 3.

Este capítulo es denominado como el de la *Diversidad étnica y cultural*, este ministerio centra su interés en impulsar el diálogo cultural con las comunidades étnicas y en su enfoque diferencial, y busca aportar a las políticas diferenciales para el logro de su desarrollo integral, en el ejercicio y goce real y efectivo de sus derechos, sus principales logros son:

Comunidades Indígenas

Logros alcanzados

- Se auto reconocieron 1.905.617 personas como indígenas, lo que representa el 4,4% de la población total del país.
- Se financió la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, en la que se concertó y protocolizó la ruta para la retroalimentación y consolidación del Plan Nacional de Lenguas Nativas.
- Se realizó el primer curso de intérpretes y traductores dirigidos a hablantes de lenguas nativas de la región Amazónica, contó con la participación de 98 miembros de las diferentes comunidades de la rivera del rio entre otras Arara, Macedonia, Mocagua, Ronda, La Libertad y Puerto Nariño.
- Se realizó la conmemoración de manera concertada del Día Internacional de la Mujer Indígena
- Se realizó la traducción de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas) y de la cartilla de la Declaración de los Derechos Humanos a 16 lenguas nativas del país.

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras -Narp

Logros alcanzados:

- Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades NARP el marco del “Decenio Afrodescendiente, de 42 participantes, se otorgó a 5 participantes estímulos de \$25 millones de pesos a cada uno de ellos,

quienes pertenecen a los departamentos de Bolívar (2), Cauca (1) y Nariño (2).

- Reconocimientos a los procesos culturales liderados por mujeres para la equidad”: Se postularon 57 participantes, de los cuales a 5 le fueron otorgados estímulos de 12, 5 millones de pesos a cada uno de ellos, quienes residen en los departamentos de Atlántico (1), Bogotá D.C (2), Bolívar (1) y Risaralda (1).
- Reconocimientos a iniciativas comunitarias para la transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas alimentarias tradicionales”: Se presentaron 26 grupos constituidos, se otorgaron 5 estímulos de \$30 millones de pesos cada uno de los ganadores, dentro de los cuales se benefició a dos grupos de la comunidad NARP (grupo de mujeres palenqueras y grupo de Tumaco con comunidad afro).
- Becas para la implementación de planes especiales de salvaguardia (PES) de las manifestaciones inscritas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, Se postularon 28 proyectos, se otorgaron 5 estímulos de \$36 millones de pesos cada uno de los ganadores, dentro de los cuales se benefició a un proyecto de la comunidad Palenquera.
- Becas de circulación para mujeres afrocolombianas, negras, raizales y/o Palenqueras por medio del área de Economía Naranja. Se otorgaron 2 estímulos por valor de \$12.5 millones y \$25 millones, respectivamente.
- Dentro del Programa Nacional de Concertación, 66 organizaciones y entidades culturales, presentaron 74 proyectos dirigidos a la población NARP, de estas organizaciones y entidades culturales, 37 salieron beneficiadas con 42 proyectos apoyados por valor de \$739 millones.

Pueblos Rrom

- Se autor reconocieron 2.649 personas como pertenecientes al pueblo Rrom; de los cuales el 51.5% son hombres y 48.5% corresponde a shuvlia o mujeres.
- Se apoyaron 11 kumpaño mediante la realización de talleres de formación para la práctica de la lengua nativa y el sistema de justicia (Kriss Romaní).
- En la vigencia 2020, con el fin de impulsar encuentros interlocales y locales de convergencia gitana que fomenten la participación del conjunto de las Kumpaño

y patrigrupos familiares para la revitalización de la Shib Romaní, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales,

CAPÍTULO 4.

Cooperación Internacional Para El Desarrollo Cultural

En cuenta la cooperación internacional el ministerio ha implementado varias alianzas con otros países y organismos internacionales entre los que cabe destacar los siguientes:

- Cooperación técnica y/o financiera, se han gestionado recursos para apoyar el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas lideradas por el Ministerio de Cultura por un monto de \$9.346 millones de pesos.
- Cooperación por parte de la Unión Europea de \$5 millones euros para formar aprendices en las Escuelas Taller y fortalecer la salvaguarda de saberes y tradiciones en los territorios, con el fin de para promover la integración socioeconómica y la inserción laboral y social de aproximadamente 1.500 jóvenes vulnerables y migrantes.
- En el marco de las relaciones bilaterales, se han fortalecido los lazos de cooperación con aliados estratégicos tales como Alemania, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Suiza, entre otros, en temas de Economía Naranja, preservación del patrimonio material y salvaguardia del patrimonio inmaterial, infraestructura cultural, Escuelas Taller y Talleres Escuela.

No se anexan las demás que presenta el ministerio debido a que se analiza que no son de gran relevancia.

CAPÍTULO 5

Fortalecimiento De La Capacidad De Gestión Y Desempeño Institucional

El Ministerio de Cultura viene fortaleciendo la capacidad de gestión y desempeño institucional; la mejora continua de los procesos, basada en la gestión de los riesgos; el manejo de la Información y la evaluación para la toma de decisiones, se destacan los siguientes avances:

1. Promoción de una gerencia efectiva de los recursos físicos y financieros

Para la vigencia 2019 Los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados para el Sector Cultura ascendieron a \$383.014 millones, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

\$324.515 millones Ministerio de Cultura, \$22.742 millones Archivo General de la Nación, \$22.661 millones el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, \$13.097 para el Instituto Caro y Cuervo.

El Sector, con corte a 31 de diciembre presentó una ejecución (Obligaciones) de 94.9% (\$363.663 millones).

Se destacan los \$114.119 millones destinados para inversión, a través de los cuales se consolidaron los procesos culturales en los territorios. Así mismo, se resaltan los recursos transferidos al territorio por valor de \$166.678 millones, los cuales propiciaron y potenciaron la participación regional en el desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales; de estos recursos, \$95.402 millones corresponden al Programa Nacional de Concertación, se destaca el programa “Música para la reconciliación” con aportes por \$16.078 millones, a partir de los cuales se apoya la formación musical y atención psicosocial a niños, jóvenes y adultos de los 32 departamentos del país.

Otra de las transferencias relevantes son los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía móvil INC, los cuales para la vigencia 2019 ascendieron a \$44.998 millones. De estos recursos, \$21.460 millones se destinaron para financiar proyectos de asociación social del patrimonio; \$3.809 millones para el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura y \$19.728 millones para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.

De igual manera mencionar las transferencias por concepto de la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011), por valor de \$26.278 millones utilizados para proyectos locales para la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de escenarios para la presentación de espectáculos públicos.

Respecto de la vigencia 2020, con corte a mayo 31, el presupuesto del sector Cultura asciende a \$402.453 millones, de estos, hay un bloqueo por \$40.000 millones, quedando un presupuesto disponible para el sector de \$361.805 millones. De los recursos disponibles se asignaron así:

\$303.236 millones corresponden al Ministerio de Cultura;
\$24.069 millones al Archivo General de la Nación;
\$21.412 millones Instituto Colombiano de Antropología e Historia;
\$13.088 millones Instituto Caro y Cuervo.

Del presupuesto asignado al Ministerio de Cultura (\$343.236 millones), hay disponible en inversión \$114.558 millones, recursos que vienen potencializando los procesos artísticos y culturales desde los territorios.

Los recursos transferidos al territorio ascienden a \$145.194 millones, los cuales vienen consolidando la participación regional en el desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales. De estos recursos, \$81.804 millones corresponden al Programa Nacional de Concertación.

En lo relacionado con los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil INC, para la vigencia 2019 ascienden a \$38.976 millones, \$18.363 millones se destinaron para financiar proyectos de asociación social del patrimonio, \$3.810 millones para el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura y \$16.363 millones para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.

En cuanto a las transferencias por concepto de la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011), el monto asciende a \$23.253 millones.

2. Resultados Compromisos Conpes

En la vigencia 2019, el Ministerio de Cultura tuvo en ejecución 7 acciones concretas relacionadas a los siguientes documentos:

- Conpes de la Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- Conpes de Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013.
- Conpes de Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA).
- Conpes de Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Cultura asumió la ejecución de 7 nuevas acciones concretas que fueron aprobadas en los documentos:

- Conpes de Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030.
- Conpes de Estrategia para la promoción de la Salud Mental en Colombia.

3. Aseguramiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional en el Ministerio de Cultura

Para la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG se está utilizando como estrategia la articulación de los criterios descritos en cada una de sus dimensiones, con los requisitos del Sistema integrado de gestión y el modelo

de operación por procesos establecido por el Ministerio, las cuales se fortalecen a través de procesos constantes de mejoramiento en la Entidad.

En el marco de la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para verificar el avance en la implementación de las políticas y dimensiones de MIPG en el 2019, el Ministerio obtuvo un Índice de Desempeño Institucional del 74.2% sobre el 100%, para la evaluación realizada en el primer trimestre del año 2020, la entidad obtuvo una calificación del 80.5%, donde los resultados más destacados se obtuvieron en las Políticas de Gestión Estratégica del talento Humano, Gobierno Digital y Seguridad Digital.

De igual manera se ratificó la certificación del sistema de gestión de calidad otorgado por el Ente Certificador SGS, por el Cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015 hasta julio del 2020.

Para el 2019 el Sistema de Gestión Ambiental fue evaluado y ubicado en un rango alto de implementación del 87%; y el Sistema de Seguridad de la Información en su proceso de articulación e implementación de la estrategia de seguridad digital, y en cumplimiento de los requisitos asociados a la Norma NTC ISO 27001:2013, cuenta con un avance del 54%.

En el proceso de implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han adelantado diferentes actividades para el fortalecimiento del Trabajo remoto y adopción de los protocolos de bioseguridad para el retorno seguro al trabajo de presencial atendiendo la emergencia sanitaria que atraviesa el País por el Covid-19.

4. Fortalecimiento Del Sistema De Control Interno Y La Lucha Contra La Corrupción.

La administración ha tenido en cuenta las recomendaciones y ha realizados los planes de mejoramiento requeridos respecto a los hallazgos identificados.

Vigencia 2019, se realizaron 27 auditorías internas de Calidad y 9 auditorías internas de gestión y una combinada.

Adicionalmente se realizaron 7 Auditorías internas de gestión. Igualmente, fue aprobado el Programa Anual de Auditorias Vigencia 2020, con énfasis en auditorias de manera virtual y en los temas neurálgicos del Ministerio en razón a la Declaratoria de Emergencia del Estado.

5. Fortalecimiento De Las Estrategias De Transparencia, Participación Y Servicio Al Ciudadano.

El Ministerio planeó y desarrolló un espacio para la rendición cuentas de la gestión realizada en el periodo comprendido entre enero de 2019 al 30 de octubre de 2019. Durante este espacio se les informó a los grupos de valor, ciudadanos, entre otros, sobre las acciones desarrolladas por el equipo técnico y humano de la entidad, los resultados misionales, estratégicos, así como los resultados presupuestales del Ministerio al cierre de la vigencia 2018, las actividades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los avances de la gestión al 30 de octubre de 2019.

En la vigencia 2020 la entidad se encuentra en la fase de creación de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

En el marco del fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano, se ha establecido y publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, en el cual se generaron las estrategias de racionalización de trámites, transparencia y acceso a la información.

6. Fortalecimiento De Las Políticas De Gestión Del Talento Humano.

El Ministerio elaboró el Plan Estratégico del Talento Humano; instrumento de planeación que contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación de los programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo y Administración de Personal

Plan Institucional De Capacitación

A través del Plan Institucional de Capacitación 2019, se programaron 45 eventos de formación, los cuales se ejecutaron en su totalidad. El 94% de los participantes calificó en nivel alto y muy alto los procesos de formación ejecutados y evaluados en el periodo señalado.

Respecto a la vigencia 2020, se tienen previstas 30 actividades, de las cuales hasta el mes de mayo se han desarrollado once 11 eventos de capacitación, 3 en modalidad presencial y 8 en la modalidad virtual.

Programa De Bilingüismo

Se implementó con el fin de mejorar el desempeño laboral, las posibilidades de desarrollo profesional y personal, así como facilitar la gestión de los compromisos internacionales. El curso se realiza de manera virtual. El nivel máximo a lograr es B1. A la fecha 9 personas han culminado satisfactoriamente el curso y han alcanzado el nivel B1.

El Ministerio recibió un reconocimiento especial por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por su activa participación y alto grado de compromiso con el desarrollo del proyecto de Bilingüismo en la Administración Pública durante el año 2019.

El 18 de mayo de 2020 inició el programa con 42 aprendices inscritos. Con ocasión de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional se han utilizado herramientas virtuales para dar continuidad al proceso.

Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, el Ministerio ha implementado las siguientes medidas de seguridad y salud en el trabajo en la vigencia 2020:

1. Higiene y seguridad industrial.
 - a. Medicina preventiva y del trabajo.
 - b. Trámites proceso de calificación de origen presunta enfermedad laboral y accidente laboral.
2. Desórdenes músculo esqueléticos.
 - a. Programa de pausas activas.
 - b. suministro de elementos ergonómicos.
3. Actividades de promoción y prevención.

Plan De Bienestar Y Calidad De Vida

Programas y proyectos emprendidos por la entidad en la vigencia 2019:

- *Programa entorno laboral saludable:* En este sentido se han realizado actividades que intervienen el riesgo psicosocial y físico, 128 personas beneficiadas, Se adelantó el programa de valoración por densitometría ósea a 35 funcionarios que se encuentran en riesgo y se desarrolló la jornada de vacunación contra la influenza, donde participaron 345 personas.
- *Programa de horario flexible:* Mediante Resolución 953 de 2019, se modificó el horario flexible para los funcionarios del Ministerio de Cultura, a la fecha se han acogido 44 funcionarios a este beneficio.
- *Programa de dotación:* Con el fin de prevenir las afectaciones físicas e inconvenientes de salud causados por las bajas temperaturas propias de la zona,

en los meses de noviembre y diciembre de 2019 se entregaron 314 chaquetas institucionales a los funcionarios.

7. Fortalecimiento de las TICs y los canales de comunicación.

El Ministerio ha destinado importantes recursos generando proyectos orientados a mejorar la capacidad en la prestación de los servicios de tecnología, se han modernizado y actualizado los sistemas de información incluyendo tecnologías de punta y funcionalidades que facilitan el desarrollo de las actividades y la gestión al interior del Ministerio.

En la vigencia 2019 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Unificación de base de datos y estructura de los Datos
- Restructuración del portal www.mincultura.gov.co siguiendo los lineamientos de MinTIC y las directivas de Presidencia para la Transformación Digital.
- Actualización del portafolio de Servicios de Mincultura de acuerdo con los Lineamientos Gubernamentales.
- Mejoramiento del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas – Pulep – para cumplir con los lineamientos de MinTIC.

Entre otras actividades:

- Adecuaciones a los sistemas de información para atender las necesidades de la entidad.
- Implementación de la primera fase del portal www.economianaranja.gov.co y módulo de Rentas Exentas.
- Integración de sistemas de información de la entidad a través de servicios web.
- Renovación de la plataforma mediante la adquisición de licenciamiento, equipos de cómputo y sistema de hiperconvergencia.

8. Fortalecimiento De La Implementación De Los Instrumentos Archivísticos Para Facilitar Su Utilización Y Garantizar Su Conservación Y Preservación A Largo Plazo.

La Entidad viene fortaleciendo e implementando instrumentos archivísticos, a fin de garantizar la conservación preservación a largo plazo de la documentación.

Para garantizar la correcta y funcional implementación, durante el periodo del informe se ha capacitado a los funcionarios del Ministerio en temas que contribuyen a mejorar la gestión documental de la Entidad. Adicionalmente, se contribuyó al desarrollo del proyecto de digitalización de expedientes de Bienes de Interés Cultural, para garantizar su consulta a través del aplicativo SIPA.

En la Unidad de Correspondencia del Ministerio de Cultura se mejoró el control de las comunicaciones oficiales y se implementó la radicación semiautomática de correos electrónicos de entrada a través de la cuenta de correo servicioalciudadano@mincultura.gov.co. Igualmente, en el Archivo Central de optimizó la atención de servicios archivísticos, lo que contribuye a conservar y preservar la documentación, y a facilitar el acceso a la información.

En cuanto a la administración de los archivos de gestión, se cumplió con el plan de transferencias documentales primarias proyectado para 2019 y se efectuó el plan de transferencias documentales para 2020 actualmente en desarrollo; se actualizaron los procedimientos de transferencias y eliminaciones documentales.

CAPÍTULO 6

Entidades adscritas

Instituto Caro y Cuervo

El instituto tiene como misión salvaguardar el patrimonio lingüístico del país. Sus acciones se enfocan en desarrollar y promover la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las diversas formas de comunicación, a través del lenguaje, la literatura y la cultura hispanoamericana.

Entre sus siguientes logros más destacados se encuentran:

- En el cierre de la vigencia 2019, el ICC tuvo 1.114 estudiantes matriculados en programas de educación continua, dentro de estos se ofrece diplomados y cursos de extensión.

De esta manera, al cierre de 2019 y en la vigencia 2020 se registran los siguientes alumnos matriculados

Maestría	Matriculados 2019 II	Matriculados 2020 I
Maestría en Literatura y Cultura	26	22
Maestría en Lingüística	24	29
Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua	26	25
Maestría en Estudios Editoriales	23	23
Maestría en Escritura Creativa	15	15
TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS EN PROGRAMAS DE MAESTRÍA	149	

Respecto a los procesos de investigación en la vigencia 2020, se registran los siguientes avances:

- **28** proyectos de investigación en los grupos de lingüística y literatura inscritos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (ScienTi) del Minciencias.
- **8** publicaciones académicas especializadas de los dos grupos.
- Participación de profesores e investigadores en **22** eventos internacionales en Corea, España, Cuba, México, Perú y Portugal.

• Con el fin de continuar con la apropiación social del conocimiento, se han desarrollado las siguientes actividades con corte a mayo 31:

- **114** eventos abiertos al público relacionados con el Patrimonio Lingüístico de la Nación en las ciudades de Bogotá, Manizales, Antioquia y Cali.

- Divulgación y promoción del proyecto de preservación de lenguas nativas en España y Francia, que consistió en 6 sesiones, 7 invitados internacionales y 180 participantes.

- Diplomado virtual de lenguas y culturas nativas con énfasis en Amazonas.

- Creación de un micrositio del Bicentenario: con 680 visitas al sitio.

- Creación del sitio Web: Madrugón Bicentenario: 803 visitas al sitio.

- Divulgación en redes sociales del proyecto: Palabras entre Batallas, proyecto de la Maestría en Escritura Creativa y Estudios Editoriales que contó con 1.080 me gusta, 230 Compartidos y 32 comentarios.

- Concurso La Pera de Oro: niños, jóvenes y docentes boyacenses, con un resultado de 2.319 cuentos participantes.

- se llevó a cabo la Celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas UNESCO.

Adicionalmente, se desarrolló el proyecto de investigación en Lengua Karijona, financiado por la Beca Nacional de estímulos en Lingüística con énfasis en lenguas indígenas del Ministerio y el ICC.

En asociación con instituciones internacionales, nacionales y el Ministerio de Cultura se lograron las siguientes acciones:

- 13 convenios académicos con instituciones de Colombia, España, Argentina, Brasil y Uruguay.
- Presencia en 30 departamentos de Colombia, mediante la realización de 30 talleres en Bibliotecas Públicas Municipales.
- 17 actividades culturales y 12 talleres de formación en España, que beneficiaron a 1.439 niños y adultos en Madrid (en asocio con el Ministerio de Cultura, Fundalectura y el Instituto Cervantes).
- 35 mujeres del departamento del Chocó participaron en el proyecto Mujeres Afro Narran su Territorio (en asocio con el Ministerio de Cultura).
- 31 docentes de colegios públicos de la ciudad de Bogotá se beneficiaron de la creación de la metodología para formación del Centro de Innovación Educativa Laboratorio Vivo (Convenio con Fundación Dividendo).

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Tiene la misión de resguardar y gestionar el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de Colombia. El ICANH atiende las necesidades de la sociedad colombiana, atiende al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural en la política pública colombiana mediante programas de investigación y divulgación sobre la historia, la sociedad y los territorios.

Entre sus aportes para lograr su misión, se destacan las siguientes acciones:

- Laboratorio de Arqueología: al cierre de la vigencia 2019, se recibieron 142 solicitudes de registro y tenencia de material arqueológico, se completaron 47 trámites de pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico y 14 autorizaciones de salida de réplicas del país.
Para el periodo del informe en 2020, se han recibido 40 solicitudes de registro y tenencia de material arqueológico, se completaron 10 trámites de pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico y 4 autorizaciones de salida de réplicas del país.
- Durante el 2019 el Instituto participó en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FilBo), Feria del Libro de Santa Marta (FilsMar), Congreso de Antropología en Cali, Congreso Colombiano de Historia en Armenia y al día marítimo mundial en Cartagena.

De igual manera, finalizó la edición de 30 títulos del sello editorial institucional y desde la biblioteca especializada atendió a 7.736 usuarios con 14.268 préstamos.

En 2020, igualmente participó de manera virtual en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, presentando novedades a través de las plataformas web. Así mismo, finalizó la edición de 5 títulos nuevos con el sello editorial institucional y por parte de la Biblioteca especializada se ha garantizado el funcionamiento continuo del catálogo en línea y del aplicativo de administración bibliotecaria, atendiendo la base de datos que presenta el catálogo a los usuarios.

- Investigaciones Misionales: En 2019 se llevó a cabo la producción de un documental “Quién gobierna al río Atrato” Este analiza la declaratoria del río Atrato como sujeto de derechos por parte de la corte constitucional. El documental está en etapa de edición final.

Igualmente, la línea antropología política desarrolló la investigación en torno al postconflicto colombiano “Transiciones en los territorios post- acuerdo: Retos en una coyuntura crítica (Putumayo)”; en el marco de las transformaciones socio-ecológicas, las dinámicas económicas y los procesos de desmovilización y reincorporación armada, tras la implementación de los acuerdos de paz.

Con relación a la investigación en parques y áreas arqueológicas protegidas, se generaron puntos de exposición física de la ciudad de Santa María de la Antigua,

En la vigencia 2020, se están llevando a cabo investigaciones en torno a historia colonial, etnohistoria y antropología histórica.

Por otra parte, se ha adelantado la sistematización y análisis de conceptos técnicos sobre la jurisdicción especial indígena al Consejo Superior de la Judicatura.

- Fomento a la investigación: En 2019, a través del Programa de Fomento a la Investigación, se otorgaron 25 estímulos.
- En el marco de le Celebración del Bicentenario de Colombia, se promocionaron espacios de divulgación del contenido histórico y patrimonial. Así mismo, se apoyó la realización de 11 actos conmemorativos.

Casa Museo de Parque Arqueológico Tierradentro

Con corte a mayo 31, se adelanta la reparación y reestructuración de la infraestructura, con una inversión de \$130 millones para las obras de mantenimiento y adecuación y para el proyecto museológico.

Archivo General de la Nación

Se avanza en los ejes estratégicos, destacándose los siguientes logros:

- Se adelanta el plan de gestión que será aplicado en las entidades públicas, implementando estándares que permitan que los datos contenidos en los procesos administrativos sean descubribles, usables y fiables.
- Se realizó la medición del indicador Imágenes digitalizadas de los fondos documentales para consulta a través de Internet, obteniendo 608.627 imágenes digitalizadas durante el periodo comprendido entre los meses de julio de 2019 y mayo de 2020. Es de señalar que esta actividad se realiza de manera presencial en las instalaciones del AGN; y debido a la declaratoria de emergencia sanitaria de 2020 no se ha podido continuar su desarrollo a partir del mes de abril.
- Se definieron y adoptaron los estándares y lineamientos técnicos que orienten el proceso de anonimización de datos personales de modo que garantice la privacidad por diseño y defecto de los datos personales de los ciudadanos.

CAPÍTULO 7

Acciones Del Sector Cultura En El Marco De La Emergencia Sanitaria

Uno de los sectores en donde mayor impacto ha tenido la crisis a raíz del Covid-19 ha sido justamente el cultural y artístico, puesto que las medidas tomadas para manejar la emergencia implican la interrupción de actividades en el sector, con un cierre de más de 5.600 infraestructuras culturales. Fedesarrollo informa que las actividades artísticas y de entretenimiento son las que peor panorama enfrentan entre todos los sectores de la economía. En este sentido, las acciones que se han tomado desde el Ministerio para mitigar la crisis han sido las siguientes:

- Decreto 475: A través de este decreto se ordena a las entidades territoriales girar los recursos para la seguridad social de los gestores culturales, destinar recursos de la Ley de Espectáculos Públicos a actividades de las artes escénicas y ampliar el pago de parafiscales de los productores permanentes del sector. Respecto a lo primero, a mayo del 2020, 316 municipios han transferido \$40.897 millones para apoyar con Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a 1.754 creadores y gestores culturales, 1.489 con anualidad vitalicia y 265 para motivación al ahorro. Frente a lo segundo, 14 municipios han destinado \$12.597 millones para un total de 3.616 beneficiados.
- Decreto 518: Con este decreto se incorporó al sector dentro del programa de Ingreso Solidario.

- Decreto 561: Definió la creación de transferencias monetarias no condicionadas para la población vulnerable del sector, que no estuviese recibiendo apoyo de ningún programa gubernamental, con recursos del Impuesto Nacional al Consumo de la vigencia 2019.
- Decreto 818: Contempla medidas financieras para el sector, como una tarifa de retención en fuente del 4%, no cobro del impuesto sobre la renta de los estímulos entregados, por el gobierno, exclusión del IVA de determinados servicios artísticos, modificación en los plazos de pago de parafiscales de espectáculos públicos y la no obligación de pago del seguro que ampara el pago de contribución parafiscal de productores ocasionales.

Otras medidas han sido la convocatoria “Comparte lo que Somos”, la cual entregará recursos por \$24.000 millones en el sector provenientes del FOME, destinando \$12.000 millones a personas naturales. Al cierre de la convocatoria 3.013 personas naturales y 141 personas jurídicas se inscribieron para participar. Con recursos del FOME también se abrió una convocatoria para el sector museal por \$3.000 millones.

Frente a las medidas administrativas tomadas por el Ministerio, cabe resaltar que se ha brindado acompañamiento a los beneficiarios del Sector a través de las TIC; se han hecho recomendaciones a las entidades territoriales para que garanticen la ejecución de políticas públicas de cultura; se ha flexibilizado y ajustado las convocatorias para el Programa Nacional de Concertación Cultural y el Programa Nacional de Estímulos, posibilitando la presentación de proyectos a través de medios digitales y pasando la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural de agosto de 2020 a septiembre de 2020; se está trabajando en la actualización del Registro Nacional de Agentes Culturales para tener una caracterización del sector.

El Ministerio ha participado en la elaboración y protocolo de trámites para la reactivación de actividades en el sector, ha realizado Jornadas de asesoría a las entidades territoriales a través de las TIC, ha buscado la circulación de productos culturales por medios virtuales a través de la estrategia #Cultura Digital, además de brindar opciones de exploración de contenidos virtuales de museos, bibliotecas, de producciones narrativas de diferentes grupos poblaciones, contenidos audiovisuales enfocados en la primera infancia con las plataformas Maguaré y MaguaRed, producciones cinematográficas en Retina Latina, presentaciones de danza que hacen parte del Plan de Danza, entre otras opciones de acceso a la cultura por medio de las TIC.

CONCLUSIONES

Conforme a lo detallado anteriormente se puede concluir de manera general que el informe de gestión del sector cultura presentado por el Ministerio de Cultural al Congreso de la Republica detalla a lo largo de sus 92 páginas el desarrollo de las acciones del Ministerio dentro del plan de gestión 2018 -2020 para el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020. El informe en ciertos capítulos está muy generalizado, no permite determinar el porcentaje de avance como tampoco la población beneficiaria, así como el valor ejecutado. Por lo que se solicita para una próxima rendición de informe que se estipulen los recursos en cada línea o programa a desarrollarse. Se propenda por que estos informes sean más dinámicos para poder realizar una mejor evaluación, de igual manera determinar los indicadores para establecer puntos de partida y metas logradas.

Con relación al objeto *“proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación”* se han realizado varios proyectos encaminados a salvaguardar, proteger y rescatar la memoria y saberes culturales esto mediante programas dirigidos a fortalecer las expresiones culturales por medio de talleres, obras artísticas y el mantenimiento y adecuación de construcciones emblemáticas. Sin embargo, así como se prevé un excelente modelo de diáspora afro el cual potencia el emprendimiento afro se debería realizar lo mismo con otras etnias de Colombia. Por último si bien el informe en ciertas partes especifica los recursos invertidos y la población beneficiada en muchos otros no, lo que dificulta precisar el impacto del programa.

Se logra determinar que los programas guardan concordancia con lo establecido en el plan de desarrollo 2018-2022, pese a que no fue posible establecer el avance de ejecución, debido a la falta de información brindada. Los avances de la vigencia 2020, no se pudieron ver reflejando en este primer semestre, producto de la crisis generada por la pandemia, se espera que para el segundo semestre su avance sea el esperado por ministerio.

Con respecto a la línea de cooperación internacional podemos concluir que para el desarrollo de la cultura ha logrado recursos sustanciales por medio de varios convenios como el de la unión europea y con países del continente asiático como Japón en especial para fortalecer las escuelas taller, sin embargo se hace corto ya que según el informe la totalidad de recursos para cooperación en cultura solo hacinden a 14 mil millones cifra que a la final continua siendo insuficiente debido a la alta demanda que tiene el sector cultural en el país.

Las iniciativas más importantes que se han tomado desde el Ministerio han sido los decretos 475, 518, 561 y 818 del 2020, puesto que son los decretos enfocados exclusivamente para las personas y empresas del sector. Estos decretos contemplan el giro de recursos para el pago de la seguridad social de agentes y gestores culturales, la creación de transferencias monetarias no condicionadas en el sector y medidas enfocadas a aliviar las cargas de las empresas culturales como la exención del IVA de ciertas actividades artísticas o el aplazamiento del pago de parafiscales. Además, el Ministerio ha realizado acompañamiento y asesoramiento virtual para los encargados de la cultura en los territorios y ha buscado digitalizar los contenidos culturales para el acceso de la población.

Hay que anotar que la información presentada sobre los decretos, especialmente sobre los decretos 518, 561 y 818, se queda corta pues no se dicen los beneficiados con las medidas planteadas en estos decretos. Además, el decreto 561 deja en manos de las entidades territoriales el determinar quiénes hacen parte de la población vulnerable del sector, por lo que se hace necesario que el Ministerio consolide la información de la poblacional. Bajo esta misma línea, se le recomienda al Ministerio que en la actualización que se está llevando a cabo del Registro Nacional de Agentes Culturales se incluya al personal administrativo y técnico del sector, personas que se han visto gravemente afectadas por la emergencia puesto que su subsistencia depende de las actividades desarrolladas en el arte y la cultura, pero que no se consideran como parte del sector puesto que sus labores no aparecen de forma evidente en escena.

En cuanto a la economía naranja, esta propuesta bandera del gobierno nacional esta se encuentra en una fase de formulación y se espera que ya al cumplirse la mitad del periodo de gobierno esta pueda desplegarse totalmente para que se convierta en una política pública de alto impacto pero que a la vez también pueda ampliar su red de trabajo y economías colaborativas a otros sectores tradicionales de la cultura.

Si bien hay un esfuerzo por la gestión y consecución de recursos para inversión, sigue el Ministerio careciendo de un presupuesto robusto que le permita llegar a todos los sectores culturales con los aportes suficientes para que los diferentes planes, programas y proyectos puedan copar todas las demandas de los múltiples sectores culturales que hay en el país. Por ello se hace pertinente que en el próximo debate del Presupuesto General de la Nación, desde esta célula legislativa se haga el llamado para que se mejoren los recursos a destinar para la cultura.

Se resalta el trabajo que se realiza por el reconocimiento de la diversidad étnica del país, el fortalecimiento de los canales de comunicación y las TICs, la cooperación internacional para el desarrollo cultural y el plan institucional de capacitación.

Por todo lo anterior esta subcomisión se permite dar un dictamen positivo al Informe de Gestión Para El Congreso De la República, Sector Cultura del Ministerio de Cultura para el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020, conforme a lo preceptuado por el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

De los Honorables Representantes,



LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Coordinador



MÓNICA LILIANA VALENCIA
Representante a la Cámara



ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara